



SENADO

REUNIÓN DE LA MESA DEL SENADO

28 de mayo de 2024

Reunión número 40. XV legislatura

ACUERDO

Asunto: Aprobación del expediente de contratación para la adjudicación, mediante procedimiento abierto, del contrato de servicios de transporte en taxi, urbano e interurbano, en la Comunidad de Madrid

La Mesa del Senado, en su reunión del día 28 de mayo de 2024, en aplicación de lo dispuesto en las normas 35.^a y siguientes de las Normas sobre procedimiento presupuestario, control, contabilidad y contratación del Senado, cuyo texto refundido fue aprobado por la Mesa de la Cámara en su reunión del día 8 de febrero de 2022, vista la propuesta de la Dirección de Recursos Humanos y Gobierno Interior, ha acordado:

1. Aprobar, visto el informe favorable de la Asesoría Jurídica del Senado, el expediente de contratación para la adjudicación del contrato de servicios de transporte en taxi, urbano e interurbano, en la Comunidad de Madrid, que incluye los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.

2. Aprobar la forma de adjudicación por procedimiento abierto, de conformidad con lo previsto en el artículo 156 de la Ley de Contratos del Sector Público, y tramitación ordinaria.

3. Aprobar, visto el informe favorable de la Intervención de la Cámara, el presupuesto base de licitación, que asciende a la cantidad de 900.000,00 euros, IVA no incluido (990.000,00 euros, IVA incluido), que se financiará con cargo al subconcepto 22300 "Transportes", con el siguiente desglose:

- Año 2025: 450.000,00 euros, sin incluir IVA (495.000,00 euros, IVA incluido).
- Año 2026: 450.000,00 euros, sin incluir IVA (495.000,00 euros, IVA incluido).

Para el supuesto de prórroga el gasto estimado es de:

- Año 2027: 450.000,00 euros, sin incluir IVA (495.000,00 euros, IVA incluido).
- Año 2028: 450.000,00 euros, sin incluir IVA (495.000,00 euros, IVA incluido).
- Año 2029: 450.000,00 euros, sin incluir IVA (495.000,00 euros, IVA incluido).

No obstante, se entenderá que la ejecución queda sometida a la condición suspensiva de existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del mismo en los ejercicios económicos de 2025 y 2026 y, en su caso, en los de las eventuales prórrogas.

4. Publicar en el perfil de contratante del Senado, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, la memoria justificativa, el acuerdo de aprobación del



REUNIÓN DE LA MESA DEL SENADO

28 de mayo de 2024

Reunión número 40. XV legislatura

expediente de contratación, el pliego de cláusulas administrativas particulares y el pliego de prescripciones técnicas.

Palacio del Senado.- Sara Sieira Mucientes, Letrada Mayor del Senado.